

Estudios

*El Programa de Febrero (1936): Expresión institucional del desarrollo capitalista en Venezuela**

Rossana E. Hernández Araujo**

Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de Los Andes, Mérida - Venezuela

Resumen:

A partir de 1936 en Venezuela se creó un marco institucional con el objetivo de establecer las condiciones económicas, políticas, jurídicas, sociales y culturales necesarias para el desarrollo capitalista. Se describe y analiza en este artículo el Programa de Febrero a fin de resaltar su importancia histórica por constituirse en la expresión institucional de ese desarrollo capitalista. En este programa se sentaron las bases o los lineamientos que dirigirían el destino económico y social de la nación. A través del establecimiento del régimen de legalidad con la Constitución de 1936 el Estado crearía los incentivos necesarios para el fomento de las actividades económicas y sociales en ese período.

Palabras claves:

Economía, instituciones, historia

Abstract:

From in Venezuela created the institutional framework in order to establish the economic condition necessary for capitalist development. Is described and analyze in this article the program the February to highlight its historical significance to be constituted in the institutional expression of that capitalist development. This program laid the foundation or the guidelines that would

* Culminado: 01/2014. Aprobado para su publicación: 17-02-2014.

** Profesora Asociada e Investigadora del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES), Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela. Candidata a Doctora por el Doctorado en Ciencias Humanas HUMANIC (U.L.A.). Algunas de sus investigaciones han sido publicadas como artículos en reconocidas revistas científicas venezolanas. E-mail Rossana_hernandez@yahoo.com.

direct the economic destiny of the nation. Through the establishment of the system of law with the Constitution of 1936, the state would create the necessary incentives for the promotion of economic activities in that period.

Key words

Economics, institutions, history.

1. Introducción

En Venezuela el Estado a partir de 1936 se abocó a fomentar las fuerzas económicas y sociales del país para crear las condiciones del desarrollo capitalista. Es decir, a través de un proyecto nacional se impulsaría el desarrollo capitalista. Hay que entender que esas nuevas relaciones económicas fueron el resultado de un largo proceso iniciado desde la década de los años veinte. La aparición del petróleo fue la característica principal de la nueva realidad económica de Venezuela desde 1920. Así, el petróleo se convirtió en el elemento impulsador de las transformaciones a nivel económico sobre todo en las actividades agrícolas e industriales.

En el ámbito social la aparición del petróleo significó la aparición de la mano de obra asalariada tanto en las actividades petroleras como en las agrícolas e industriales. En ese contexto, el nuevo liderazgo político se planteó el diseño de una política económica basada en la explotación del petróleo. De esta manera, se crearon un conjunto de instituciones con el firme propósito de organizar el sistema bancario nacional y se podría decir que se institucionalizó el intervencionismo estatal en la economía nacional:

El Estado Venezolano, en el período de 1936-1941, mediante un proyecto político-económico, se constituyó en el artífice de las nuevas relaciones de producción capitalista. Sin negar que estas relaciones de producción capitalista ya se venían gestando en el período que va desde 1920 a 1936. A partir de allí, el Estado estimuló profundamente la constitución de la mano de obra asalariada y del capital productivo agrícola, ganadero e industrial (Rivas, 1983: 4).

A su vez, este nuevo liderazgo político convirtió el petróleo en la fuente principal para la construcción de una economía nacional. Así, el objetivo central de la política económica fue incorporar los ingresos petroleros hacia el proceso productivo. Se podría afirmar que el período de 1936-1941 significó el inicio de un periodo de cambio institucional que estuvo caracterizado por el surgimiento de un liderazgo político que comprendió el nuevo papel que debería desempeñar el Estado como propietario de una riqueza como lo era petróleo; la necesidad de una política económica internacional en la que se definiría el papel del capital internacional y el fortalecimiento de una economía nacional. El liderazgo representado por hombres como Alberto Adriani, Manuel Rafael Egaña, Arturo Uslar Pietri, Néstor Luis Pérez y otros representaron a una nueva clase dirigente que comprendió el nuevo rumbo que debería seguir la economía. La consigna de “sembrar el petróleo” fue la referencia que utilizó esa generación para diseñar los incentivos propios de una economía moderna. Para ello, se requería construir un conjunto de instituciones que hiciera posible el desenvolvimiento económico y social que el país necesitaba. Sin esas instituciones, los ingresos petroleros serían aprovechados única y exclusivamente por el sector comercial y bancario. Esa generación estuvo consciente de la importancia de orientar el ingreso petrolero para impulsar el desarrollo y consolidación del sector comercial y el sector bancario junto a las actividades agrícolas e industriales. Este proceso ya se venía gestando en el periodo anterior (1920-1935). Sin embargo, se hicieron todo los esfuerzos necesarios para profundizarlo.

Existieron factores externos que influyeron en la toma de conciencia sobre la vulnerabilidad de la economía del país al estar condicionada por la dinámica internacional. Entre esas condiciones externas estuvieron la Crisis de 1929 y la Segunda Guerra Mundial. El liderazgo político comprendió la fragilidad de la economía del país ante esos hechos internacionales y plantearon la necesidad de consolidar una economía productiva nacional, motorizada por un recurso como

el petróleo, para poder enfrentar cualquier situación internacional que pudiera afectar la economía:

Las modificaciones en la situación internacional como consecuencia de la guerra, lejos de alterar nuestra política económica de fomento a la producción, la han reforzado. En períodos de emergencia necesitan más que nunca las naciones concentrar sus fuerzas vivas y su trabajo. Pero si el fin esencial de esta política: el fomento de la producción, se encuentra cada día más justificado, las nuevas circunstancias exigen cierta variación en el método de cumplirla (Memoria del Ministerio Fomento, 1941: 189).

En ese sentido, hay que destacar que en este período 1936-1941 se da un conjunto de cambios que permite diferenciarlo del período anterior. Entre los cambios fundamentales de este período se destaca el nuevo papel del Estado en la economía. Así, la Constitución de 1936 se constituyó en el marco jurídico que le daría forma a un Estado moderno que propiciaría el desarrollo capitalista.

A partir de este momento, el Estado tuvo que transformarse y para ello se crearon un conjunto de instituciones económicas para dar mayor eficiencia al nuevo proceso económico capitalista. De allí, se entiende el papel que desempeñó la creación de la Ley del Banco Central de Venezuela (1939), la Ley del Trabajo (1936), la Ley de Aranceles (1936), la Ley del Banco Industrial de Venezuela (1937). Por su parte en el periodo posterior con Isaías Medina Angarita se aprobaron la Ley del Impuesto sobre la Renta (1942) y la Ley de Reforma Petrolera de 1943.

Todas estas leyes se convirtieron en los instrumentos que le dieron expresión a un Estado moderno que estaba creando un marco institucional apropiado para los requerimientos del desarrollo capitalista. En esta fase histórica, el Estado venezolano fue sentando las bases formales para que el capital y los trabajadores se organizaran a través de los instrumentos e incentivos que el mismo les proporcionaría.

El período de cambio y transformación de Venezuela desde 1936 se institucionaliza a partir del Programa de Febrero (1936) y el Plan Trienal (1938-1941). El Programa de Febrero se constituyó en un diagnóstico de los principales problemas que aquejaban la nación unido a un conjunto de reformas jurídicas y económicas con el propósito de sentar las bases para el desarrollo capitalista mediante el fomento y expansión de las fuerzas económicas que se venían desarrollando desde 1920 con la aparición del petróleo. Por su parte, el Plan Trienal Político Administrativo se propuso llevar a cabo un conjunto de obras de mayor alcance de acuerdo a las necesidades del país y con los recursos monetarios de Tesoro Nacional en los últimos tres años de gobierno (1939-1941). De esta manera, el Estado asumiría el fomento de las instituciones necesarias para el funcionamiento de la economía y propiciar el desarrollo capitalista. Así, el Estado crearía los incentivos adecuados para el diseño del marco institucional, es decir, la conformación del conjunto de instituciones y organismos que garantizarían la acción eficiente del gobierno. A su vez, el Estado con una gestión eficaz y eficiente disminuiría los costos de transacción en el fomento de las actividades productivas de los sectores agrícolas, mineros, manufacturero y de servicios entre otros, con el firme propósito de desarrollar y consolidar una economía nacional y fomentar el desarrollo del sector privado.

Los cambios políticos ocurridos a partir de 1936 sirvieron de base para iniciar la modernización del Estado venezolano y de su economía... En esos años se anunció la “siembra del petróleo” y se formulan también dos planes de acción económica: El Programa de Febrero y el Plan Trienal. El primero, una suerte de listado de necesidades nacionales, en criterios del gobierno de la época y, el segundo, como una enumeración de las iniciativas a cometer por el gobierno en sus tres últimos años de acción. En esos planes está señalada parte de las metas a alcanzar en áreas vitales del país y se encuentran igualmente los primeros vestigios de una acción planificadora del Estado venezolano. De esa misma época datan también comentadas aseveraciones:

una, la de “crisis de hombres” y otras la de “produzcamos lo que consumimos” (Silva, 1979: 766).

2. Estrategia metodológica

La naturaleza de esta investigación es histórica, cuyo campo hegemónico está constituido por la historia económica y, más específicamente, por la historia económica de Venezuela entre 1936-1945. En este sentido, se estudiará el Programa de Febrero para identificar y precisar el conjunto de lineamientos que lo conformó con el objeto de comprender el rol del Estado en la promoción del capitalismo en Venezuela. La estrategia metodológica consiste en una revisión bibliográfica tanto de fuentes primarias como secundarias relacionadas con el Programa de Febrero (1936). Por tanto, se procederá a la revisión y el análisis de los documentos oficiales tales como el Programa de Febrero; los discursos presidenciales de Eleazar López Contreras; Memorias del Ministerio de Fomento; la Constitución de 1936 por ser el ordenamiento constitucional que conformó el conjunto de instituciones desde 1936 y la recopilación y revisión de los decretos y las resoluciones con el objeto de hacer el registro de las instituciones económicas y extraer, recopilar y clasificar los datos y la información necesaria que contribuya al análisis de la importancia del Programa de Febrero como expresión del cambio institucional en Venezuela entre 1936-1941.

3. Principales lineamientos del Programa de Febrero (21 de febrero de 1936) como Proyecto capitalista en Venezuela

El General Eleazar López Contreras como jefe del Ejecutivo Federal, en nombre de los intereses de la nación y con la voluntad de mantener el orden legal y la institucionalidad jurídica, presentó al país los lineamientos generales de un programa político y administrativo que respondería a las necesidades de un país inmerso en una circunstancia

compleja y ante un reto histórico tanto para el gobierno como para el resto de la sociedad venezolana (Suarez, 1965: 15). Frente a la imposibilidad de diagnosticar toda la compleja situación que enfrentaba el país, este programa se limitó a bosquejar aquellos problemas más apremiantes que se debían resolver en un corto tiempo. El documento se dividió en ocho secciones que comprendieron: Régimen de legalidad; Higiene pública y asistencia social; Vías de comunicación; Educación nacional; Agricultura y cría; Política fiscal y política comercial; Inmigración y colonización y por último una sección de Puntos complementarios que abarcó tres aspectos relacionados con el papel de las Fuerzas Armadas, la política exterior de la nación y las obras públicas. En lo que sigue se realizará un recorrido general sobre estos aspectos que conformaron los aspectos básicos que dirigirían la acción del Estado en el periodo de gobierno 1936-1941.

4. Legislación

Los lineamientos del Programa Febrero abarcaron en lo político establecer el régimen de legalidad donde se destacó que en la Constitución de 1936, como ley fundamental, estarían previstas las garantías de los venezolanos. El gobierno estaría dispuesto a respetarla y a hacerla cumplir. Así, se garantizaría un clima de seguridad jurídica para el desarrollo de las actividades en todos los ámbitos económicos, políticos y sociales. Asimismo, se podrían llevar a cabo los cambios fundamentales y las reformas necesarias para romper con todos los vicios del pasado. Había que iniciar un nuevo período que estuviera en el marco de la legalidad. De esa forma se garantizaría la paz, la libertad y el desarrollo económico.

Entre las reformas en el ámbito político se destacó el devolverle la autonomía a los Concejos Municipales. Los municipios históricamente habían desempeñado un papel fundamental. Por lo tanto, había que rescatar esa figura a nivel local para sobreponerse a la figura de

estado federativo. Otro de los aspectos era la reorganización de la administración de justicia. Había que modificar el procedimiento para nombrar a los magistrados en donde se tomarán en cuenta sus méritos pero también su solvencia moral. Esta reforma junto con la reforma de las leyes que rigen el procedimiento judicial, aseguraría una eficaz administración de justicia. Todo ello orientado por la firme convicción de que la democracia debía fundarse en la libertad y justicia.

La libertad de trabajo debía reglamentarse a fin de evitar conflictos sociales cuando está se ejercía en contra de los intereses de la comunidad. Así, al garantizar un régimen de legalidad los derechos tanto de los patronos como de los obreros confluían en un interés común como lo era el de generar riqueza pública y garantizar el bienestar individual. Se adaptaría entonces la ley nacional a la legislación internacional del trabajo y para esto se proponían crear una Oficina Nacional del Trabajo.

Es altamente deseable que los patronos y los obreros constituyan por su parte los grupos de agremiación profesional y que éstos tengan un organismo central nacional, pues toda legislación del trabajo, por más avanzada que se suponga, sería inoperante en la práctica, si no existen las organizaciones patronales y obreras, cuyos intereses va a defender o a conciliar (Suarez, 1977: 126).

5. Política social y territorial

El desarrollo de una política de higiene pública y asistencia social se constituyó en otro de los lineamientos del Programa de Febrero. La densidad de población fue uno de los problemas que había que enfrentar. Con una baja densidad de población se hacía imposible el desarrollo económico, político y social de Venezuela. Por un lado, el país estaba poco poblado y por el otro existían enfermedades que afectaban a la población y reducían la capacidad para el trabajo y el desarrollo intelectual. Por lo tanto, había que desarrollar un plan de higiene pública y que se creara la infraestructura necesaria para la asistencia

social. Entre las principales medidas del gobierno estuvieron: La creación de un Instituto de Higiene para formar los técnicos sanitarios, crear la administración sanitaria e iniciar la estadística de vida en el país. Igualmente, la lucha contra las enfermedades como el paludismo, la anquilostomiasis y la tripanosomiasis. Construir la infraestructura necesaria para suministrar agua potable, leche pura, lucha contra el zancudo y la mosca, cloacas, el control sanitario del personal obrero y su entorno en que vivía. La protección del niño y la madre a través de la asistencia prenatal, consultas de niños, la inspección sanitaria escolar, construir hospitales para la atención del niño recién nacido y el niño en edad escolar.

Otro de los aspectos en el ámbito sanitario, fue la lucha contra la tuberculosis favoreciendo la creación de centros asistenciales y sanatorios. Así como también la lucha contra las enfermedades venéreas. La reforma de la sanidad marítima para cumplir con los requerimientos de la Convención Sanitaria Panamericana. El desarrollo de un gran proyecto de alimentación nacional con el objeto de elaborar el plan de alimentación adecuado para las regiones. Promover un proceso de educación sanitaria a través de propaganda sanitaria y la educación pública sanitaria vinculada a los planes de educación nacional y al servicio militar obligatorio. Uno de los aspectos más destacados en esta área sanitaria fue la reorganización de los institutos de beneficencia y de previsión social.

En materia de educación nacional la tarea que se trazó el gobierno del General Eleazar López Contreras en el marco del Programa de Febrero, consistió en la organización de la educación nacional para que la sociedad venezolana pudiera enfrentar los retos de la vida misma y posicionar a Venezuela al mismo nivel de otros países más allá de las fronteras. Por tanto, era indispensable que el Estado se abocara a la formación de maestros y profesores así como la creación de toda una infraestructura educativa a fin materializar esta tarea fundamental. En este sentido, entre las principales medidas contempladas en el Programa

de Febrero estuvieron la lucha contra el analfabetismo; la reorganización de las escuelas normales existentes y crear nuevas con el objeto que se constituyeran en los centros para la formación de maestros y los jardines de infancia. La reorganización de las escuelas primarias urbanas y rurales; la divulgación de la cultura; la incorporación de la iniciativa privada para el fomento de la educación popular. El fortalecimiento de los liceos para el logro de una educación adecuada para la formación adecuada de los bachilleres que luego ingresarían a las universidades. La creación de un Instituto Pedagógico para la formación de los profesores de los liceos. La creación de las escuelas de artes y oficios; de un instituto politécnico integrado por escuelas química aplicada, mecánica aplicada y otras áreas vitales para contribuir al desarrollo económico del país. El apoyo a las sociedades científicas en la promoción y difusión de la ciencia. De allí, la creación de un Consejo Nacional de Investigación que dependiera del Ministerio de Instrucción Pública para el estudio de los problemas técnicos de la nación.

En cuanto a las vías de comunicación se hacía necesaria la unificación nacional, es decir, la planificación de un sistema nacional de carreteras favorecería el acercamiento entre las diversas regiones y fortalecería el comercio al interior y exterior del país. De igual manera, había que reglamentar el tráfico automotor para garantizar la seguridad y la eficiencia. Asimismo, la reconstrucción de los puertos, la nacionalización de los muelles y la modificación de los impuestos y la creación de zonas libres para el comercio. También se contempló la elaboración de un diagnóstico sobre el problema de los fletes marinos y la realización de las obras necesarias para mejorar la navegación en los ríos; el fomento de la marina mercante nacional; la creación del sistema nacional de aviación comercial y apoyo para la aviación privada; La problemática de los ferrocarriles y la mejora de los servicios como el telegráfico, postal, telefónico y la reglamentación de las estaciones de radios y el establecimiento de un sistema de radiodifusión nacional.

6. El agro y la minería

Debido al desarrollo de actividades económicas relacionadas con la agricultura, la ganadería, la explotación de recursos forestales y mineros que habían sido actividades que habían alcanzado un desarrollo importante como actividades económicas, se hizo énfasis en la reestructuración del Ministerio de Agricultura con el fin de que este organismo continuara cumpliendo con los objetivos encomendados. Otro de los lineamientos fue el de la realización de un inventario de suelos, de recursos naturales y de un estudio acerca del desempeño de la actividad agrícola con el objeto de la formulación de un plan nacional de conservación de recursos naturales, de cultivos y de cría en las áreas geográficas de mayor producción. Asimismo, la creación de un Instituto Superior de Agricultura y Veterinaria, de escuelas agrícolas, de estaciones experimentales en zonas agrícolas, la creación de cátedras de formación en el área de agricultura como parte de un proceso de formación y educación en esta área tan fundamental para el desarrollo económico. El catastro de tierras baldías fue otro objetivo del programa, para la formulación de una política de venta y distribución de tierras en distintas zonas del país. Así como el estudio de la problemática del latifundio y su parcelamiento. Igualmente la organización y desarrollo de la industria de pesca para el logro de una rápida distribución de la producción. La creación de un Instituto de Sanidad Animal y Vegetal; el fomento y protección a las cooperativas de producción y venta agrícolas. También la reorganización del Banco Agrícola para el fomento del crédito como una forma que contribuyera al desarrollo de la agricultura y la cría. Además, de la protección a las organizaciones cooperativas de producción y la venta de géneros agrícolas.

7. Política fiscal

El logro de todos los propósitos del Programa de Febrero sería mediante la implementación de una política fiscal. Sólo a través de una eficaz recaudación de impuestos se podría fomentar el desarrollo

de las fuerzas económicas privadas¹. Entonces había que diseñar un sistema tributario que redistribuyera la presión fiscal y aliviar a la clase trabajadora de elevados impuestos de los productos de consumo de primera necesidad. De igual manera, la coordinación del sistema tributario del Estado Federal con los Estados y Municipios. Así como también el perfeccionamiento de los sistemas de fiscalización para garantizar el manejo adecuado de los fondos públicos. Sobre todo el manejo de la renta minera. El estudio del sistema bancario nacional a fin de que los bancos respondieran a las necesidades del comercio y otras actividades económicas y la prioridad a la protección de los depositantes. Asimismo, la creación de un Banco Central de Emisión.

También a través del desarrollo de una política comercial² se buscarían nuevos mercados para colocar la producción. No sólo bastaba una producción de buena calidad y a buenos precios había que garantizar su comercialización. Igualmente, la celebración de tratados comerciales bilaterales y multilaterales de acuerdo a los lineamientos de la política comercial que garantizara condiciones favorables para la comercialización de la producción en relación con los demás países de la región³. La incorporación de las cámaras de comercio y otras organizaciones económicas para el diagnóstico de los principales problemas económicos y cómo diseñar soluciones conjuntamente con el Estado.

Otro de los lineamientos del Programa de Febrero fue la Inmigración y la colonización. Era necesaria una población densa, fuerte e intelectualmente preparada para los cambios y las transformaciones que estaba viviendo Venezuela en lo económico, político y social. Por tanto, la inmigración y la colonización contribuirían a ello pero bajo ciertas condiciones: cuando Venezuela hubiera alcanzado las libertades fundamentales que crearan un clima de paz, tranquilidad y prosperidad. Además, se hacía necesario resolver los problemas de higiene pública, de trabajo, de comunicaciones, de educación, de agricultura, de política tributaria y comercial. Sólo de esa manera esa masa de inmigrantes se

incorporaría al desarrollo del país. Asimismo, el proceso de colonización debía ser antecedido por un proceso de colonización interior para crear las condiciones de adaptación física, espiritual y cultural de esa masa de inmigrantes (Guzmán, 1983:205).

8. Política interior (Ejército y obras públicas) y exterior (Estados Unidos)

En cuanto a las Fuerzas Armadas se hizo especial énfasis en reconocer que constituían una de las instituciones más organizadas al servicio de la nación. Por lo tanto había que preservar esa organización de manera de garantizar la integridad del territorio. Las Fuerzas Armadas debían garantizar el Estado de derecho y debían seguir sirviendo a los intereses nacionales y ser ajenas a las luchas políticas. Sólo así serían acreedoras del respeto de toda la sociedad venezolana. De esta manera, el gobierno contribuiría a preservar y acrecentar esa tradición para el logro de los fines de paz y tranquilidad de la nación⁴.

En lo que se refiere a la política exterior el gobierno expresó la firme voluntad de mantener las mejores relaciones de Estado a Estado y a través de los organismos internacionales de los que Venezuela formara parte. Por lo tanto, Venezuela desarrollaría las mejores relaciones de amistad y de cooperación con los países de la región y más allá de la geografía nacional y latinoamericana. Así garantizaría la formación idónea del personal diplomático que integraría parte de las delegaciones en otros países y que cumplirían cabalmente sus funciones encomendadas.

El último aspecto referido en el Programa de Febrero fue el de obras públicas. En este aspecto se destacó el papel del Estado en relación al compromiso de llevar a cabo todas las obras necesarias de acuerdo a las necesidades económicas y sociales del país y que aparecieron precisadas en el programa. Además, se ofreció todo el apoyo a los productores de materias primas para que pudieran colocar su producción en los

mercados locales y en el exterior. De igual manera, se protegería y favorecería a las industrias existentes y a las que se crearan para favorecer el desarrollo del capital y del trabajo nacional.

9. Conclusiones

El Programa de Febrero se constituyó en la expresión de la política económica y social a partir de 1936. Abarcó un conjunto de medidas como la reforma municipal, la reforma de la Ley del Trabajo, la creación de la Oficina Nacional del Trabajo; la Comisión Nacional Codificadora y Revisora de Leyes y un Plan de Inmigración y Colonización. De igual manera, se planteó la reforma de la educación y la lucha contra el analfabetismo, la reforma del Ministerio de Agricultura; la reforma fiscal; la creación del Banco Central (1939)⁵; el impulso de una política comercial y la Ley de Aranceles (1936). La importancia de estas medidas radicó en que se constituyeron en los incentivos por parte del Estado para desarrollar y consolidar el proceso de industrialización y el fortalecimiento de una economía nacional como condiciones para el desarrollo capitalista. El Programa de Febrero constituyó la expresión del cambio institucional como principal esfuerzo de la clase política de ese periodo para iniciar un proceso de cambio y transformación necesario para el desarrollo económico nacional.

Notas:

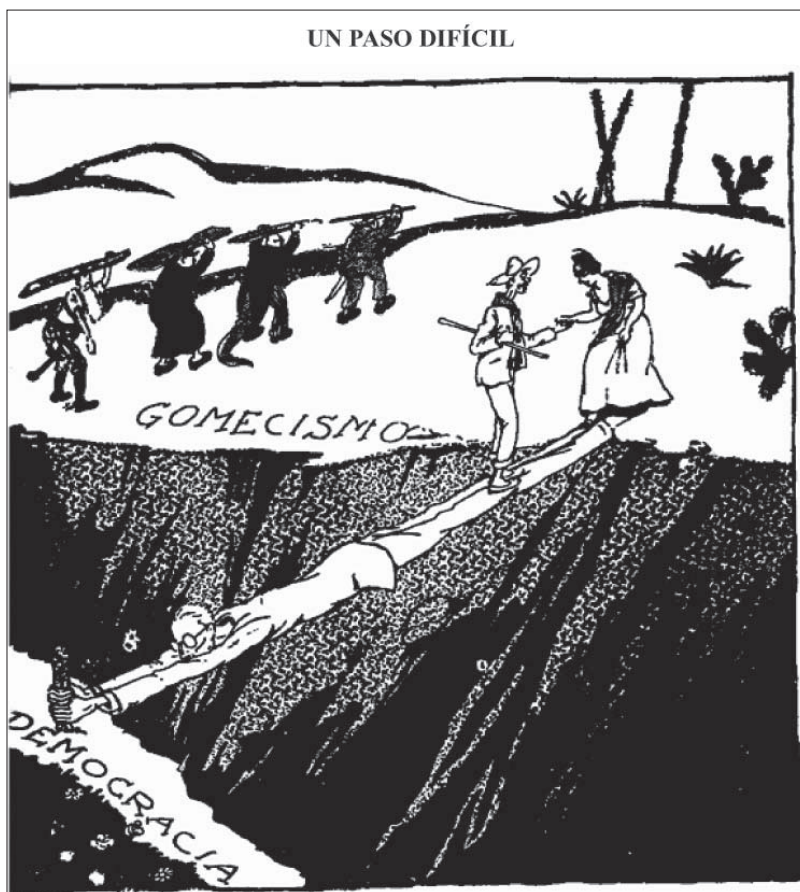
- ¹ El ensayo publicado por Manuel R. Egaña. “Exposición complementaria acerca del proyecto de Ley sobre varios ramos de la renta nacional”, *Revista de Hacienda* Nº 1, 1936, p. 70, precisa aspectos acerca de la necesidad de una reforma fiscal para impulsar el desarrollo nacional.
- ² Sobre la política comercial ver cuadro: “Análisis comparativo del comercio exterior de Venezuela en los años comprendidos de 1906 a 1944”, *Revista de Hacienda*, Nº 20, 1946.
- ³ Sobre este aspecto Gerardo, 2006. *Industrialización contemporánea en Venezuela Política industrial del Estado venezolano*. Conindustria, Caracas.
- ⁴ Para ampliar este aspecto ver Moleiro, 1992. *De la dictadura a la democracia I*. Eleazar

López Contreras. *Lindero y puente entre dos épocas*. Edición patrocinada por Consorcio Credicar C.A.

- ⁵ Sobre la creación del Banco Central de Venezuela Ver: “Banco Central de Venezuela (1956): Su evolución y sus actividades en los 15 años de existencia”. *Revista de Hacienda*, Nº35, 1956, p. 121; McGuire, Constantino E. “Informe sobre un proyecto de Ley de Banco Central de Venezuela”, *Revista de Hacienda*, Nº 5, 1937, p. 146.

Bibliografía

- Lucas, Gerardo.(2006). *Industrialización contemporánea en Venezuela. Política industrial del Estado venezolano*. Caracas: Conindustria.
- Ministerio de Fomento (1939). *Revista Fomento. Número Extraordinario “A”*. Caracas, (enero-julio).
- _____ (1941). *Memoria del Ministerio de Fomento presentada al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela*, p. 189.
- _____ (1941). *Memoria del Ministerio de Fomento presentada al congreso de los Estados Unidos de Venezuela*. Imprenta Nacional, Caracas, p. 189.
- Ministerio del Trabajo (1939). *Reglamento de la Ley de Trabajo*. Caracas: Imprenta Nacional.
- Moleiro, Rodolfo (1992). *De la dictadura a la democracia I. Eleazar López Contreras. Lindero y puente entre dos épocas*. Caracas: Edición patrocinada por Consorcio Credicar C.A.
- Guzmán Pérez, Eduardo (1983). *López Contreras. El último general*. Caracas: Ediciones de Información y relaciones Públicas de la Gobernación del Distrito Federal. Año Bicentenario del Nacimiento del Libertador.
- Rivas A., Ramón (1983). *Estado y economía en Venezuela (1936-1941)*. Mérida: Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Historia, Universidad de Los Andes.
- Revista de Hacienda* (1946). *Cuadro Análisis comparativo del comercio exterior de Venezuela en los años comprendidos de 1906 a 1944*, Nº 20. Caracas: Ministerio de hacienda.
- Silva, Carlos Rafael (1979). “Bosquejo histórico del desenvolvimiento de la economía venezolana en el siglo XX”, en : *Venezuela Moderna*. Madrid: Fundación Eugenio Mendoza, pp. 700-766.
- Suárez Figueroa, Naudy (1977). *Programas Políticos venezolanos de la primera mitad del siglo XX*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Colección Manoa.
- Suárez Santiago, Gerardo (1965). *El régimen de López Contreras*. Caracas: Editorial Arte.



Caricatura de Leoncio Martínez en *Fantoches* (1937) representando al General Eleazar López Contreras como transición del Gomecismo a la Democracia en Venezuela (Tomada de: Ildemaro Torrez, *El Humorismo Gráfico en Venezuela*. Caracas: Maraven, 1982, pág. 239).